

ACTA DE FORMALIZACIÓN E INICIO DE LOS TRABAJOS DE AUDITORÍA

Número de Auditoría 1108/2021
Número de Acta 001/CP2021

-----FOJA NÚM. 1

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco a las 10:00 horas del día 15 de agosto de 2022, el C. Lic. Iván Freddy Pérez Santiago, auditor, adscrito a la Dirección General de Auditoría del Gasto Federalizado "D" de la Auditoría Superior de la Federación, con fundamento en los artículos 26, 27 y 29 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, y 3 y 61 fracción II del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, se constituye legalmente en C. Independencia número 55, Zona Centro, C.P. 44100 Guadalajara Jalisco, y la Auditoría Superior de la Federación con domicilio en Carretera Picacho Ajusco 167, Col. Ampliación Fuentes del Pedregal, Tlalpan, C.P. 14110, Ciudad de México, con el objeto de iniciar los trabajos a que se refiere el oficio número AEGF/2249/2022 de fecha 17 de mayo de 2022 que está dirigido a la C. Mirna Citlalli Amaya de Luna, Presidente Municipal de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, suscrito por el Auditor Especial del Gasto Federalizado, que contiene la orden para realizar la auditoría número 1108, con título Participaciones Federales a Municipios; la designación del personal auditor y de la solicitud inicial de información y documentación, mismo que fue notificado en las oficinas del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, el día 05 de agosto de 2022, como consta en el acuse de recibo del oficio y que obra en poder de la entidad fiscalizadora. -----

Acto seguido, el personal auditor designado manifiesta que con fundamento en lo establecido en los artículos 3, fracción II, y 26 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y 26, 27 y 43 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público, pone a disposición de los titulares de los datos personales que intervienen en la presente acta, el aviso de privacidad simplificado con la finalidad de informar a los titulares sobre los alcances y condiciones generales del tratamiento a que serán sometidos sus datos personales. -----

Una vez que los titulares de los datos personales que intervienen en el presente acto aceptan y se dan por enterados del aviso de privacidad simplificado, se solicita la presencia del C. Lic. César Agustín Cortés García, quien manifiesta ocupar el cargo de Director de Contabilidad y Glosa Hacendaria del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, tener [FEEDBACK] e edad, con domicilio en [FEEDBACK] [FEEDBACK] quien fue designado por medio del oficio número 152/2022, de fecha 25 de marzo de 2022, como enlace durante el desarrollo de los trabajos de auditoría del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, y se identifica con credencial para votar, número [FEEDBACK], expedida en 2020 por el Instituto Nacional Electoral y vigente a la fecha, documento en el que aparece su fotografía, nombre y firma, el cual se tiene a la vista, y del cual se solicita copia fotostática para ser agregada a la presente acta con fines de identificación y se entrega a su portador. -----

Asimismo, se solicita se designen dos testigos de asistencia en este acto, comunicándole que, en caso de negativa, éstos serán nombrados por el personal auditor designado que actúa. El C. Lic. César Agustín Cortés García, Director de Contabilidad y Glosa Hacendaria del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, designa como testigos de asistencia al C. David Mendoza Pérez de [FEEDBACK] de edad, con domicilio en [FEEDBACK] [FEEDBACK] quien se identifica con credencial para votar número [FEEDBACK] expedida en 2019 por el Instituto Nacional Electoral y a la C. Laura Carolina Diéguez Ramos de [FEEDBACK] de edad, con domicilio en [FEEDBACK] quien se identifica con credencial para votar número [FEEDBACK] expedida en 2014 por el Instituto Federal Electoral (ahora Instituto Nacional Electoral), y, de las cuales, se solicita copia fotostática para ser agregada a la presente acta con fines de identificación, y se entrega a sus portadores. -----

----- PASA A LA FOJA NÚM 2

ACTA DE FORMALIZACIÓN E INICIO DE LOS TRABAJOS DE AUDITORÍA

Número de Auditoría 1108/2021
Número de Acta 001/CP2021

FOJA NÚM 2

Están enterados los participantes del motivo y origen de la presente acta y advertidos de las penas en que incurrir los falsos declarantes, en términos del artículo 247, fracción I, del Código Penal Federal, enterados y apercibidos de lo anterior hacen constar los siguientes:

HECHOS

ACREDITACIÓN.- El C. Lic. César Agustín Cortés García, Director de Contabilidad y Glosa Hacendaria del Municipio de Tlaquepaque, Jalisco, manifiesta tener conocimiento de la notificación del oficio número AEGF/2249/2022, de fecha 17 de mayo de 2022, que ordenó realizar la auditoría número 1108, con título Participaciones Federales a Municipios, de la designación del personal auditor y de la solicitud inicial de información y documentación. Asimismo, el C. Lic. Iván Freddy Pérez Santiago, Auditor presente en este acto, se identifica con credencial vigente, que acredita su calidad de servidor público de la Auditoría Superior de la Federación, expedida por el Director General de Recursos Humanos, de conformidad con las atribuciones conferidas en el Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, el 26 de enero de 2022, con número de identificación 0963/2022 de la cual se observa la fotografía, nombre, cargo y firma del mismo, así como nombre, cargo y firma de quien la expide, la cual se pone a la vista de las personas que intervienen en la presente acta.

EJECUCIÓN.- Por lo anterior, a partir de esta fecha se da inicio oficialmente a los trabajos de ejecución de la auditoría número 1108, que lleva por título Participaciones Federales a Municipios y fue aprobada en el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización de la Cuenta Pública 2021.

REQUERIMIENTOS.- Por medio del presente acto se requiere al C. Lic. César Agustín Cortés García, Director de Contabilidad y Glosa Hacendaria del Municipio de Tlaquepaque, Jalisco, proporcione, para su fiscalización, la información y documentación que se detalla en relación anexa a la Orden de Auditoría AEGF/2249/2022 de fecha 17 de mayo de 2022, dentro del plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a que haya surtido efectos la notificación correspondiente de conformidad con los artículos 9 y 28 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; en caso de no atender este requerimiento, la Auditoría Superior de la Federación, podrá imponer una multa mínima de 150 a una máxima de 2000 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, de conformidad con el artículo 10, fracción I, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, la negativa a entregar información a la Auditoría Superior de la Federación, así como los actos de simulación que se presenten para entorpecer y obstaculizar la actividad fiscalizadora serán sancionados conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y las leyes penales aplicables, en términos del artículo 11 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación. Asimismo, se le comunica que debe permitir el acceso al personal auditor designado a las oficinas, locales y demás instalaciones para el cumplimiento de sus funciones, así como proporcionar la información y documentación complementaria que se requiera durante el desarrollo de los trabajos de auditoría.

En uso de la palabra, el C. Lic. César Agustín Cortés García, Director de Contabilidad y Glosa Hacendaria del Municipio de Tlaquepaque, Jalisco, manifiesta que está enterado del requerimiento de información y documentación referida, así como del plazo que se le concede de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su notificación de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación para los efectos que se indican en el párrafo inmediato anterior.

PASA A LA FOJA NÚM 3

ACTA DE FORMALIZACIÓN E INICIO DE LOS TRABAJOS DE AUDITORÍA

Número de Auditoría 1108/2021
Número de Acta 001/CP2021

FOJA NÚM 3

Se leyó y explicó el contenido de la presente acta y sin más hechos que hacer constar, se cierra la misma a las 10:30 horas del día 15 de agosto de 2022. Se levanta en tres tantos y se firma en todas sus fojas al margen y al calce por cada uno de los que en ella intervinieron para su constancia. Se entrega un ejemplar con firmas autógrafas al C. Lic. César Agustín Cortés García, Director de Contabilidad y Glosa Hacendaria del Municipio de Tlaquepaque, Jalisco, con quien se atendió la diligencia.

FIRMAS

POR LA ENTIDAD FISCALIZADA

Lic. César Agustín Cortés García
Director de Contabilidad y Glosa Hacendaria del
Municipio de Tlaquepaque, Jalisco

POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

Lic. Iván Freddy Pérez Santiago
Auditor

TESTIGOS

C. David Mendoza Pérez

C. Laura Carolina Diéguez Ramos



OFICIO NÚMERO. 152/2022
ASUNTO: Designación De Enlace
Recursos de las Participaciones Federales
Ejercicio fiscal 2021

Presidencia

00000403

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco 25 de marzo de 2022

**MTRO. EMILIO BARRIGA DELGADO
AUDITOR ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO
AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN (ASF)
P R E S E N T E**

Con relación a la Auditoría número AEGF/0980/2022 a la revisión de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2021, de los Recursos de las Participaciones Federales, por lo anterior, me permito informar a Usted, que he tenido a bien designar al Lic. César Agustín Cortés García Director de Contabilidad y Glosa Hacendaria de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, como enlace entre el Municipio de San Pedro Tlaquepaque y la Auditoría Superior de la Federación (ASF)

Para tal efecto podrá localizarlo en el Tel.33-3124-4201, correo cesar.cortes@tlaquepaque.gob.mx, en el domicilio Morelos #227 Col. Centro C.P. 45500, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.

Sin otro particular por el momento, me despido agradeciendo el favor de su atención y quedando a su disposición para cualquier duda o aclaración al presente.

ATENTAMENTE


LCDA. MIRNA CITLALLI AMAYA DE LUNA
PRESIDENTA MUNICIPAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO.

PRESIDENCIA

C.c.p. L.C.P. José Alejandro Ramos Rosas. - Tesorero Municipal
C.c.p. Archivo.
LCDR/CACG

Presidencia
C. Independencia No.58, Col. Centro (33) 057 6000
San Pedro Tlaquepaq.e.


Unidos
por la Ciudad

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

Auditoría

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) es la responsable del tratamiento de los datos personales que usted nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normativa que resulte aplicable.

¿Para qué fines utilizaremos sus datos personales?

Los datos personales que recabamos de usted, y que son objeto de tratamiento, los utilizaremos para las siguientes finalidades:

Finalidades	¿Requieren consentimiento del titular?	
	NO	SÍ
Identificar a los sujetos que participaron en los procesos, procedimientos o actividades de fiscalización que son objeto de la auditoría.	✓	
Comunicar el aviso de registro en el Buzón Digital ASF.	✓	
Realizar el alta de usuarios del Buzón Digital ASF y del TransferASF.	✓	
Permitir el acceso al Buzón Digital ASF.	✓	
Realizar solicitudes o presentar información para atender el proceso de fiscalización superior.	✓	
Solicitar información a través de medios físicos o electrónicos.	✓	
Realizar las notificaciones físicas y/o digitales oficios y de cualquier otro acto que se emita durante el proceso de fiscalización superior.	✓	
Formalizar o celebrar los actos que se requieran dentro del proceso de fiscalización superior, a través de medios físicos o electrónicos.	✓	
Celebrar reuniones presenciales o virtuales relacionadas con el proceso de fiscalización superior.	✓	
Firmar documentos electrónicamente.	✓	
Expedir certificaciones electrónicas de documentos y/o archivos a través del Transfer ASF.	✓	
Integrar el expediente de auditoría.	✓	

Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad, se solicitarán los siguientes datos personales:

- **Datos de identificación.**
- **Datos de contacto.**
- **Datos laborales.**
- **Datos académicos.**
- **Datos patrimoniales o financieros.**

Además de los datos personales mencionados anteriormente, para las finalidades informadas en el presente aviso de privacidad, utilizaremos:

- **Datos sensibles:** información que afecta a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para él.

Como excepciones a lo anterior, se señala lo siguiente:

- Las auditorías practicadas por la Auditoría Especial de Gasto Federalizado no utilizan datos personales considerados como sensibles.

¿Con quién compartimos su información personal y para qué fines?

Le informamos que realizamos las siguientes transferencias para las cuales **no** requerimos de su consentimiento:

Destinatario de los datos personales	Finalidad
Órgano Interno de Control o su equivalente.	Solicitar su intervención para que investigue y, en su caso, instruya el procedimiento de responsabilidad administrativa.
Autoridades hacendarias (SAT, IMSS, ISSSTE, INFONAVIT, etc.)	Solicitar información, así como promover el ejercicio de comprobación fiscal.
Instituciones de crédito, fideicomisos u otras figuras del sector financiero	Solicitar información y documentación relacionada con la administración, manejo, custodia, ejercicio y aplicación de los recursos públicos.

¿Puedo ejercer la Portabilidad de datos personales?

No, toda vez que sus datos no serán tratados mediante formatos estructurados y comúnmente utilizados como lo exige la Ley de la materia, para la procedencia de la portabilidad.

Si desea conocer nuestro aviso de privacidad integral, lo podrá consultar en:

https://www.asf.gob.mx/Section/262/Proteccion_de_Datos

Última actualización [26/04/2022].

¹ No se requieren de consentimiento, dado que su tratamiento actualiza los supuestos previstos en el artículo 22, fracciones I, II y V, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.